GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 3641370

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5642

THE SECTION

: -. 1816 - 31

. ; ;

SANTIAGO, 17 de Enero de 2013

informad TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 105.728 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Jessica BLANCARTE SEGURA de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 07 de Febrero de 2013 y hasta el 07 de Febrero de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada. _>:7:7° \$e

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nácional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Stille: ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAS [308]17/01/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

VIVIANA BONZALEZ LOPEZ **SECCION VISAS**

> TOP da LAGAR. L. COMUNICACIÓN SE of the Fact of the